

Este sujeto sí está obligado a generar la información requerida, sin embargo, en este período no se realizó ningún movimiento de alta en el INVENTARIO de altas practicadas a bienes muebles.

MOTIVACIÓN: En este periodo no se realizaron compras ni adquisiciones de bienes muebles, POR LO QUE NO SE GENERA LA INFORMACIÓN QUE SEÑALA LA FRACCIÓN XLIB.

FUNDAMENTO: Artículo 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de San Luis Potosí; artículo 23 y 25 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaria de Educación Publica